

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 26-ene-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 014
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fondo Nacional del ahorro
Demandado: Amaly Perea Chávez
Radicación: 76-520-40-03-005-2003-00216-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose archivado el presente asunto, se allega al correo institucional respuesta de las entidades bancarias **BANCO DAVIVIENDA, BANCO POPULAR** informando que se procedió a levantar la medida de embargo.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministradora por las citadas entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e61320257dc797fa0f37a49677ccb7d962629984112f6cd3767ab3fec4016dc**

Documento generado en 01/02/2022 12:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>